

DECRETO N° 0712/24

San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de un profesional para prestar el servicio de medicina laboral.

Que, el Doctor BORRAJO VICTOR HUGO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

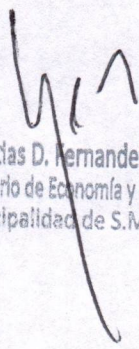
ARTÍCULO 1º APRUEBESE la contratación con el **Doctor BORRAJO VICTOR HUGO CUIT N° 20-18395743-1**, para prestar el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde el **01 de abril al 30 de septiembre de 2024**, por un monto de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

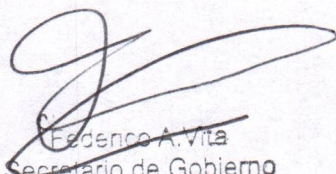
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

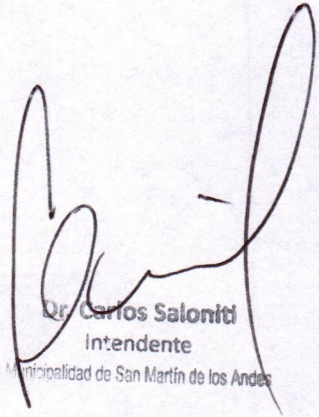
ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp


Sr Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes